



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

### SUBASTA PÚBLICA ESTATAL NO. UAN/SA/002/2023

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 133 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit; 29 fracción I; 30, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 56-B fracción y 78 de su Estatuto de Gobierno vigente; así como en el Acuerdo 2023.8.6 aprobado por el Honorable Consejo General Universitario en Acta Cronológica y Sumaria número 8 de la Quinta Sesión Pública Extraordinaria con fecha del 22 de febrero de 2023, artículo 3 fracción XIV, 4, 10 fracción III, 11 fracción I, 68 fracciones III, IV y 69 de la Ley de Bienes del Estado de Nayarit

### CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de vehículos a título oneroso mediante la Subasta Pública Estatal No. UAN/SA/002/2023 que se llevara a cabo en una sola sesión, con posibilidad de extenderla si operativamente es necesario, para efecto de la enajenación de vehículos, con el objeto de realizar acciones que deriven en un puntual control y manejo de los vehículos de la Universidad Autónoma de Nayarit, pone en subasta los vehículos que por su uso y deterioro ya no generan utilidad o beneficio para la Institución, y cuyo objetivo de la Universidad Autónoma de Nayarit es promover la Subasta Pública para lograr el máximo aprovechamiento por unidad al final de su vida útil, además de desocupar espacios y sitios en donde se encuentran concentrados estos vehículos, con el fin de evitar contaminación por chatarra y generar ahorros e ingresos para la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que será celebrada con fecha 19 de Mayo del 2023, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones dentro las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

### BASES

**PRIMERA.-** Los vehículos materia de la subasta son propiedad de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los artículos 29 fracción I; 30, numeral 1 de la ley Orgánica; 56 fracción XIII y 78 de su Estatuto de Gobierno vigente, así como en el Acuerdo 2023.8.6 aprobado por el Honorable Consejo General Universitario en Acta Cronológica y Sumaria número 8 de la Quinta Sesión Pública Extraordinaria con fecha del 22 de Febrero de 2023, por lo que se está en condiciones de proceder a su venta.

**SEGUNDA. -** A todas las personas físicas y morales interesadas a participar en la subasta pública No. UAN/SA/002/2023 en la modalidad "**SOBRE CERRADO**", para la adquisición de vehículos por unidad que consisten en diversos vehículos oficiales, los cuales fueron dados de baja del inventario de la Universidad Autónoma de Nayarit.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**TERCERA.** – Los vehículos a subastar son los que a continuación se detallan, con su respectivo precio base:

No. De Partida	Marca	Modelo	Año	Color	Serie	Valor Base
1	CHEVROLET	SUBURBAN	2010	BLANCO	1GNUCJE01AR101415	\$210,000.00
2	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	PLATA BRILLANTE	1GN8C8E02DR286336	\$310,000.00
3	CHEVROLET	TRAVERSE	2014	PLATA BRILLANTE	1GNKR8KDE4J326650	\$220,000.00
4	CHEVROLET	SUBURBAN	2009	GRIS METALICO	IGNFC16J79R107988	\$175,000.00
5	DODGE	RAM WAGON 1500	2002	VERDE	2B4HB15X22K111415	\$70,000.00
6	CHEVROLET	SUBURBAN AUT	1999	ROJO QUEMADO	3GCEC26R7XG206890	\$35,000.00
7	CHRYSLER	VOYAGER	2001	GRIS	1C4GJ25RX1B111868	\$20,000.00

**CUARTA:** Todos los vehículos se encuentran en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, en el estacionamiento de la Dirección de Artes Gráficas del campus universitario. Los vehículos podrán ser vistos por los participantes interesados los días 12 y 16 de Mayo del presente año, en un horario de 9:00 a 12:00 horas. El interesado deberá presentarse en la Dirección de Compras y Adquisiciones en donde se les hará entrega de las **BASES** para participar en la subasta No. UAN/SA/002/2023 (las cuales tendrán que presentarse en sobre cerrado a más tardar el viernes 19 de Mayo antes de las 10:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones), y en seguida se trasladará al área de ubicación correspondiente y para que puedan verificar los vehículos a subastar, siendo acompañados en el recorrido por personal asignado perteneciente a la Dirección de Patrimonio o Dirección de Compras y Adquisiciones.

### AVALÚO

**QUINTA.-** El precio total base es de **\$1'040,000.00** (Un millón cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), esto de acuerdo a los avalúos DD0495-22, DD0496-22, DD0497-22, DD0498-22, DD0499-22, DD0500-22 y DD0501-22 con fechas del 22 de Noviembre del año 2022, emitido por el Ing. David Donjuan Michel, en su calidad de perito valuador, con cedula profesional en valuación “SEP” 6204212.

**SEXTA.** – Después de la fecha señalada en el punto cuarto, los interesados en los vehículos a subastar, podrán consultar sus características en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit la cual es: [www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx) , en la página oficial de la Dirección de Compras y Adquisiciones: <https://www.uan.edu.mx/es/drm>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**SEPTIMA.** - Los postores deberán presentar su propuesta a sobre cerrado por unidad.

**OCTAVA.** - Será postura legal la que cubra el total de los precios base fijados antes mencionados. Los postores deberán presentar, previamente al día de la subasta, en un periodo correspondiente del 17 al 18 de Mayo del 2023, la garantía de seriedad, equivalente al 10% del total del precio base de la propuesta de los vehículos, mediante cheque, ya sea certificado o de caja, esto a favor de la “Universidad Autónoma de Nayarit”, presentándolo y entregándolo en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., para efecto de recibir la **constancia de inscripción**.

**NOVENA.** - La subasta se realizará el día 19 de mayo del presente año, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones dentro las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit con domicilio en la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

**DÉCIMA.** - Serán requisitos para participar

- a) Presentar ante la Dirección de Compras y Adquisiciones, **constancia de inscripción** (cláusula Octava).
- b) Anexos en sobres cerrados correspondientes a las **BASES**.

NOTA ACLARATORIA: La garantía de seriedad (cheque certificado o de caja) se recibirán del **día 17 al día 18 de mayo del presente año**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los anexos y propuesta económica en sobre cerrado se podrán presentar del 17 al 18 de mayo en un horario de 9:00 a 14:00 horas y el 19 de Mayo hasta las 10:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Compras y Adquisiciones, la cual, se encuentran dentro de la propia Universidad Autónoma de Nayarit, con domicilio en la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” sin número, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

- c) Presentarse y acreditarse por medios oficiales (INE y/o Pasaporte) original y copia, al acto de subasta pública No. UAN/SA/002/2023, ya sea de manera personal o por medio de representante legal debidamente acreditado.

La “representación” se cubrirá con los siguientes requisitos:

- 1) Personas físicas. - Carta poder firmada ante dos testigos y certificada ante notario público.
- 2) Personas morales. - Acreditación con escritura pública en original o copia debidamente certificada.

En caso de inasistencia, no será tomado en cuenta en la subasta, y se hará efectivo el cobro del cheque (s) otorgado (s) en garantía de seriedad, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Quedan a salvo los derechos de Trabajadores Administrativos, Manuales y Académicos que laboran en la Universidad Autónoma de Nayarit, para participar en la subasta, en igualdad de circunstancias que cualquier postor.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

**DÉCIMA PRIMERA.** - Llegada la hora y fecha de la celebración de la subasta pública No. UAN/SA/002/2023, el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma, pasará lista de los postores que se hubieren inscrito, descalificando a aquellos que no cubrieran lo establecido en la décima de las bases. **No se inscribirá a persona alguna el mismo día de la subasta.**

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Acto seguido, se procederá a recibir las propuestas de los participantes correspondiendo un sobre debidamente cerrado con propuesta dentro y debidamente firmada por el postor, tal sobre deberá contener la cantidad que se oferte como postura, la cual no deberá ser menor que la legal.

Una vez que se tengan todos los sobres, en presencia de los postores, se abrirán por orden de registro para conocer los montos de las propuestas y en su caso, el nombre del mejor postor.

**DÉCIMA TERCERA.** - En caso de que dos o más postores oferten el mismo monto por el lote de los vehículos, o una vez aperturados los sobres los postores deseen mejorar el precio, se realizara la puja al instante de los vehículos, quedando como ganador quien oferte el mejor precio.

**DÉCIMA CUARTA.** - Fincado el fallo de la subasta a favor del mejor postor, se le entregará constancia de ello, la cual señalará los datos de identificación del lote de los vehículos. En dicho momento la persona a la que se le adjudiquen los vehículos, proporcionará domicilio y teléfono en esta ciudad para los efectos legales correspondientes.

**DÉCIMA QUINTA.** - En caso de que algún interesado no esté conforme con el procedimiento de subasta, deberá hacerlo saber dentro del acto de la propia subasta, para que sea resuelto por la Dirección de Compras y Adquisiciones.

**DÉCIMA SEXTA.** - Transcurrida la subasta, si no existe inconformidad que se declare fundada, la Dirección de Compras y Adquisiciones, dará por finalizada la subasta.

**DÉCIMA SEPTIMA.** - Una vez concluida la subasta, el ganador tendrá tres días hábiles posteriores al fallo para realizar el pago de los vehículos, los datos bancarios para realizar el pago son:

**BANCO: SANTANDER**  
**CUENTA: 65507142048**  
**CLABE INTERBANCARIA: 014560655071420480**

Así mismo, deberá acudir ante la Dirección de Compras y Adquisiciones, en un horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas, para acreditar el pago total, una vez acreditado el pago, el Director de Compras y Adquisiciones contará con cinco días hábiles para realizar la entrega física de los vehículos adquiridos al postor ganador.

**DÉCIMA OCTAVA.** - Al postor que haya resultado ganador, no se le tomará en cuenta la garantía de seriedad como pago parcial o abono a cuenta de la cantidad final ofertada, es decir deberán de ser pagados los vehículos de manera total según la postura con la que haya resultado ganador, y la Universidad Autónoma de Nayarit les hará devolución del



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

## DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

cheque ofrecido en garantía de seriedad, presentado para participar, después de haber hecho el pago total de los vehículos adquiridos.

**DECIMA NOVENA.-** A los postores participantes que no resulten ganadores, la Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Dirección de Compras y Adquisiciones hará devolución de la garantía de seriedad (cheque certificado o de caja) dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de la subasta.

**VIGESIMA.-** Si el postor ganador de la subasta en el plazo especificado en la Décima Séptima (El ganador tendrá tres días hábiles posteriores al fallo para realizar el pago) no acredita el pago de los vehículos adquiridos, se declarara desierta la subasta y no le será otorgada la garantía de seriedad al postor, esto debido a los gastos administrativos que pudieran resultar.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** La Universidad Autónoma de Nayarit, se reserva el dominio de los vehículos objeto de la subasta, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio correspondiente, y se haya llevado la entrega física de ellos; en caso de no realizarse el pago de la totalidad de los vehículos, se hará efectivo el cobro de los cheques dados en garantía de seriedad, a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, aunado a que perderán el derecho a participar en cualquier subasta realizada por la Universidad Autónoma de Nayarit en lo consecutivo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. –** Los vehículos se ofrecen en las condiciones físicas, ya supervisadas por el o los probables postores, la Universidad Autónoma de Nayarit no se hace responsable por el buen, mal o nulo funcionamiento de las mismas.

**VIGÉSIMA TERCERA. –** En el supuesto que los vehículos subastados no hayan resultado enajenados, la Dirección de Compras y Adquisiciones, tomando en cuenta el valor de las mismas, sus características particulares y/o cualquier otra circunstancia que amerite tomarse en cuenta (estado físico poco optimo etc.), podrá substanciar alguna de las siguientes opciones:

- Convocar a la subsiguiente almoneda
- Venta directa fuera de subasta

**VIGÉSIMA CUARTA. -** En caso de no presentarse postores el día señalado para llevar a cabo la subasta, se autoriza a la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Dirección de Compras y Adquisiciones, para que adjudique directamente los vehículos, tomándose en cuenta el precio fijado en los avalúos ya mencionados

**VIGÉSIMA QUINTA. -** Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Compras y Adquisiciones.

**Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las bases, así como las posturas que se presente durante la subasta, podrán ser negociadas.**



# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

---

## **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

Para mayor información sobre el procedimiento de la subasta favor de comunicarse al teléfono 311-211-88-34, o podrán acudir a las oficinas de la Dirección de Compras y Adquisiciones, dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, con domicilio en la Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” sin número, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit. , de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, atendiéndoles el Director de Compras y Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Nayarit.

**ATENTAMENTE**  
**TEPIC, NAYARIT A 09 DE MAYO DEL 2023**  
**DR. ALDO A. ZEA VERDIN**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**